

En Toledo, siendo las trece horas del veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, se reúne la Comisión encargada de valorar las solicitudes presentadas por los alumnos de esta Facultad, aspirantes a obtener una **beca de colaboración para la formación en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas**, que se realizará en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 al 23 de diciembre de 2025, con una dotación económica de hasta 460 euros brutos (230 euros brutos mensuales).

Una vez informados los asistentes del objeto de la convocatoria, revisados los expedientes de solicitud de los candidatos/as, esta Comisión resuelve a favor de la candidatura del/la estudiante de GRADO/MÁSTER de este Centro, D./D.^a **JOSÉ FRANCISCO ALONSO RAMOS**, (10,39) como adjudicatario/a de la beca, en base a su comprobada trayectoria académica y personal, adecuada para la labor que se le encomienda, quedando como suplentes los siguientes solicitantes por el mismo orden de preferencia en el que se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	MEDIA EXPEDIENTE*	CRÉDITOS SUPERADOS	PUNTUACIÓN	GRADO ADECUACIÓN (Hasta 2 puntos)	TOTAL
AIMÉ NAVARRO DE LA MONTAÑA	7,92	185	6,11	2	8,11
LORENA FERNÁNDEZ LÉRIDA	7,3	178,5	5,43	2	7,43
AITOR MACHUCA PÉREZ-HIGUERAS	6,06	150	3,80	2	5,79

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo la fecha y hora indicadas, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

La nota media del expediente se computa sobre 10,00 en conformidad con la aplicación específica para la adjudicación de becas de colaboración de la UCLM.

Enrique Hernando Barrio
DECANO

Félix Alberto Morales Palomo
PROFESOR DEL CENTRO

Virginia García Coll
PROFESORA DEL CENTRO


ESTUDIANTE
Alberto Hernando Barrio


Mª del Carmen Fernández-Carrión Fernández-Carrión
Miembro PTGAS

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad de Castilla-La Mancha

Campus Tecnológico Fábrica de Armas| Avda. Carlos III s/nº | 45071-TOLEDO
e-mail:CCDeporte.To@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00 |

Página 1 de 1

ID. DOCUMENTO	b1FhEY8Sct		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MORALES PALOMO FELIX ALBERTO		21-10-2025 15:18:51	
HERNANDO BARRIO ENRIQUE		21-10-2025 19:22:00	
GARCIA COLL Mª VIRGINIA		22-10-2025 00:03:08	
 b1FhEY8Sct			